



RESOLUCION No. 2312 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL AUTORIZA EL PAGO PARA ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las Facultades Constitucionales y Legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la Constitución Política; artículo 71 del decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Arauca requiere la información correspondiente a la totalidad de vehículos que hacen parte del parque automotor de su propiedad, ya que es indispensable tener claridad de los elementos muebles e inmuebles con que cuenta el Departamento de Arauca para el desarrollo de las actividades y objetivos propios del plan de desarrollo "Humanizando el Desarrollo", razón por la cual solicita mediante oficio 08 de Abril de 2016 al Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca que se allegada la correspondiente información, sin embargo el día 02 de Mayo de 2016 el Director del ITDAR, Dr. FREDDY SERRANO DÍAZ, informa que el organismo competente para determinar esta reseña es el REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT, es así como se remite la solicitud elevada por parte del Departamento.

Que el REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO mediante correo electrónico presenta cotización por concepto de la información requerida, la cual hace referencia a la relación del parque automotor de propiedad del Departamento de Arauca, y se establece el valor unitario del informe en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/C (\$2.880.931,00)**, de acuerdo con los soportes que hacen parte integral del presente documento.

Que existen Recursos dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2016 para atender el pago de este compromiso, tal y como se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016-01207 del 19 de Mayo de 2016.

Con base en las anteriores consideraciones;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase a favor de la **CONCESIÓN RUNT** con Nit. 900.153.453-4, representada legalmente por JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRI, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/C (\$2.880.931,00)**, por los siguientes conceptos:

"Humanizando el Desarrollo"

Página 1 de 2



Gobernación de Arauca
Secretaría General y Desarrollo Institucional



RESOLUCION No. 2312 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL AUTORIZA EL PAGO PARA ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT.

- PAGO PARA ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los valores a reconocer serán cancelados con cargo al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2016, Rubro UNIDAD 03; NIVEL 031; CAPITULO 0312; ORDINAL 03122; NUMERAL 03122098 Y FUENTE DE FINANCIACION 03122098028, Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2016-01207 del 19 de Mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: El correspondiente pago se efectuará mediante consignación a la cuenta corriente No. 0096-6999-8107, Banco Davivienda, titular: CONSECIÓN RUNT.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

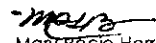
Dada en Arauca a los

17 AGO 2016

X 
RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador de Arauca

RES 2312/16

Revisó:  Mary Rocio Herrera Bernal
Secretaría General y Desarrollo Institucional
Proyectó: Génesis González Tovar
Profesional Universitaria CGDI

“Humanizando el Desarrollo”

Página 1 de 2